

Delate merene is.



SEKLO QVARTO VIENTE  
MARA VEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y OVA REN  
TA QVATTA.

La proteccion de este Cavallero, para el Logro de qualquier  
Prebenda, de que quedo la Cui, entendida  
Teniendo la Cui, presente los Servicios ehor au Mag. por  
D. Antonio de Saabedia y fassardo, hermano de D. Pedro Saabedia, V. de este Ayuntamiento, y los meritos que se a sauido adqui  
rir; deseando logre los asientos correspondientes = Acordó se  
Escritan las Causas a favor que el Sr. D. Pedro, pidiese por los Ca  
valleros Comisarios de Causas

Causas a favor al  
Sr. D. Ant. Saabedia

ta  
D. Juan de  
Larrea

Qvise la cuenta por Relacion Jurada que da D. Juan de  
Hortador, que exerce la mayordomia, de los gastos hechos en la  
festividad de S. S. Patricio, en este presente año = La Ciudad  
haviendola oydo, la Venutio ael Contador para que la Re  
conozca, y consue en forme e traiga

Idem, Sr. Marcos

Qvise la cuenta por Relacion Jurada que da D. Juan de  
Contador, mayordomo interino, de los gastos excoeruidos en  
la festividad de S. S. Marcos, en este presente año = La Cui  
haviendola oydo: la Remissio al Contador para que la  
Reconozca, y consue en forme e traiga

ta  
D. de Luismos y fa  
dicas de la. 2743.

Qvise el Informe del Contador puesto de la Cuenta  
por Relacion Jurada dada por D. Juan de Hortador, Adm.  
de los Senos perpetuos Luismos, y fadigas que pertenecen a esta  
Cui, de lo cobrado de estos Ofertos en todo el año pasado  
de Setecientos quarenta y tres, cuyo Cargo importa Doze  
mill Setecientos ochenta y siete R. y Veinte y un mar  
vellon; Nadava la misma Cantidad; En que dice no ay  
honor de los Sumarios, y que esta Comprobado en  
Cargo en el que se Resulta de los Libros de la Contaduria